1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-11491 *Orden PRE/45/2011, de 5 de agosto de 2011, por la que se modifica la Orden del consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 13 de diciembre de 2004, por la que se regula la gestión del sistema de numeración de las órdenes dictadas por los consejeros del Gobierno de Cantabria.*

La disposición adicional de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se regula la gestión del sistema de numeración de las Órdenes dictadas por los consejeros del Gobierno de Cantabria, dispone que el consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo dictará las disposiciones necesarias para la actualización del anexo de esta Orden cuando se modifique el nombre o se proceda a la reorganización de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

El Decreto 9/2007, de 12 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, llevó a cabo una reorganización de la estructura departamental de esta Administración, lo que supuso, una modificación del nombre de algunas de las Consejerías, por lo que fue preciso modificar mediante la Orden PRE/105/2007, de 20 de julio, el anexo de la Orden de 13 de diciembre de 2004, para adecuarlo a las nuevas.

Teniendo en cuenta que el Decreto 9/2011, de 28 de junio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ha llevado a cabo una nueva reorganización de la estructura departamental de esta Administración, lo que ha supuesto, a su vez, una nueva modificación del nombre de algunas de las Consejerías, es necesario modificar nuevamente el anexo de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se regula la gestión del sistema de numeración de las Órdenes dictadas por los consejeros del Gobierno de Cantabria, para adecuarlo a las nuevas denominaciones.

En virtud de cuanto antecede, una vez seguido el procedimiento establecido en el artículo 121 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

DISPONGO

Artículo único.

Se modifica el Anexo de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se regula la gestión del sistema de numeración de las Órdenes dictadas por los consejeros del Gobierno de Cantabria,, que queda redactado como sigue:

ANEXO

— Presidencia y Justicia: PRE
- Obras Públicas y Vivienda: OBR
- Economía, Hacienda y Empleo: HAC
- Educación, Cultura y Deporte: ECD
- Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural: GAN
- Innovación. Industria. Turismo y Comercio: INN
- Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo: MED
- Sanidad y Servicios Sociales: SAN

CVE-2011-11491

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de agosto de 2011.
La consejera de Presidencia y Justicia,
Leticia Díaz Rodríguez.

2011/11491

CVE-2011-11491